



Puerto Williams, 30 AGO 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 601 de fecha 27/08/2019, que designa Alcaldesa(S) de la Comuna de Cabo de Hornos a doña; Johanna Cardenas Vargas.
- Decreto N° 208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento Interno de Ayuda Social;
- Memorándum N°447 de fecha 22/08/2019, el que informa a Srta. Alcaldesa beneficio a entregar;
- Actas de recepción, registros social de hogares (RSH) y cotizaciones.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a la persona que se individualiza:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Johanna Paola	Rosas García		Apoyo social en dinero en efectivo para pagar arriendo transitorio	\$400.000

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/GCM/SSC/SSC/EPV/afu

Distribución:

1.- Dirección de Finanzas Municipales.

2.- Alcaldía

3.- DDC Social

Puerto Williams, 28 de agosto 2019

MEMORANDUM N° 447

A: SRTA. ALCALDESA (S) COMUNA DE CABO DE HORNO
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

DE: JEFE (S) DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DON GIAN FRANCO GADALETA MURAT

Junto con saludar, por medio del presente, se remite información respecto a ayuda social dirigida a la Señora JOHANNA PAOLA ROSAS GARCIA, RUT: XXXXXXX.

Esta ayuda, se focaliza en "Apoyo en dinero en efectivo" para cancelación de arriendo.

Se respalda solicitud con Informe Social y Providencia N° 4488699 carta dirigida a Alcalde y posterior autorización del mismo

Sin otro particular, se despide atentamente



DON GIAN FRANCO GADALETA MURAT
JEFE(S) DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

GGM/afu
Distribución:
1. Alcaldía
2. DDC
3. DDC Social



Providencia N° 448 8699 Fecha: 23-08-2019

Remitente: JOHANA ROSAS GARCIA

Documento: CARTA S/N

Descripción: Solicita apoyo social para arriendo.

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico
DAEM									

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

*Social
conversar con alcalde*

Conforme a lo conversado con el Depto. Social se autoriza el apoyo (Social)



[Signature]
ALCALDE

Fecha: 23/08/19

Sr.: Alcalde Patricio Fernández.

En primer lugar le saludo y espero a la recepción de la presente se encuentre bien, le escribo con el motivo de poder solicitar una ayuda social, le cuento lo que pasa es que estoy embarazada de 5 meses y es de cuidado ya que es de alto riesgo, mis controlés son cada 3 semanas en PUQ, y yo arrendaba una casa en costanera la cual, me la pidieron que la devolviera y gracias a Dios encontramos casa en villa Ukika s/n (la de la abuelita de el tommy) la cuestión es que la casa salió favorecida con mejoramiento de vivienda el cual incluye cambio de pollos piso etc., y lo que pasa es que debemos dejar la casa por el tiempo de 2 semanas aproximadamente y tuvimos que sacar todo de la casa y estamos con lo justo hasta que la dejemos el miércoles 28 de este presente mes, el Tommy me ofrece irme a una cabaña de su papa afuera de Williams, lo malo es que en mi estado me es complicado ya que no tiene luz si no con trasformador y el tema higiénico por el tema de agua, como le conté anteriormente mi embarazo es de riesgo y todo esto me complica mucho y es esta mi solicitud si me podría ayudar con un "mes" de arriendo ya que encontré una casita pequeña y amoblada para así no sacar mis cosas (muebles) una vez mas de donde ya las tenemos en una bodega atrás de la casa que actualmente arrendamos en Villa Ukika, la casita que encontramos es una que se encuentra en calle O'Higgins #283 interior el propietario es Don JOSE TORO teléfono: y cobra \$ 400.000, de verdad no me gusta andar molestando no soy de las que viven en el municipio solicitando ayuda pero esta vez me es necesario rogar su ayuda, en mi estado y por mi familia ya que el estar viajando a Punta Arenas a pesar que el pasaje no sale de mi bolsillo también es gasto, ruego su comprensión y su pronta respuesta.

Desde ya muchas gracias y que Dios le bendiga.

JOHANA ROSAS GARCIA.



Fecha:

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Jhanna Rosas G., Rut..... Declara que recibió conforme por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Apoyo social en dinero efectivo para pagar arriendo transitorio por un monto \$ 400.000


[Signature]
ASISTENTE SOCIAL

Jhanna Rosas G.
FIRMA

Fecha:

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Johanna Rosas E., Rut..... Declara que recibió conforme por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Apoyo social en dinero efectivo para pagar arriendo transitorio por un monto \$ 400.000



[Handwritten signature]
ASISTENTE SOCIAL

[Handwritten signature]
FIRMA